



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

FORO URBANISMO Y
VIVIENDA DE EUSKADI

Grupo de Trabajo
“Industrialización como vector
de la modernización del
sector de la construcción”

INFORME DE RECOMENDACIONES

Julio 2025



CONTEXTO

El objetivo central del Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 es la aceleración de la conformación del derecho a la vivienda como un derecho efectivo, entendiendo que el acceso a una vivienda digna y asequible representa uno de los elementos fundamentales del desarrollo humano sostenible con el que Euskadi está plenamente comprometido. Para ello es indispensable contar con una política de vivienda consensuada, coherente y con un horizonte de largo plazo, que se entienda como un pilar de nuestro modelo social.

Este objetivo central se concreta en 4 metas cuantitativas que deberán guiar las actuaciones que se desarrollen bajo el paraguas del Pacto, que tienen que ver con:

- El aumento de la oferta pública de alquiler asequible.
- El aumento del parque de viviendas sujetas a protección pública permanente.
- El aumento de las tasas de rehabilitación de vivienda.
- Posibilitar la oferta de vivienda libre para los colectivos solventes, mediante la promoción tanto de obra nueva como de nuevas viviendas surgidas tras procesos de rehabilitación en edificios preexistentes.

El Pacto se configura en torno a 6 líneas de actuación prioritarias a desarrollar en el período 2022-2036, de las cuales 4 son líneas de incidencia directa y 2 son líneas transversales de soporte orientadas a una nueva gobernanza de la política, programas y servicios en torno a la vivienda.

La línea 4 hace referencia sobre “conformar un sector de la construcción atractivo, competitivo e innovador”. Para ello define las siguientes directrices estratégicas prioritarias:

4.1.- Promover y apoyar la innovación en el sector, especialmente en las empresas de menor dimensión, entendiendo la innovación en su sentido más amplio en términos de productos y servicios, procesos, comercialización y gestión. Esto supone intensificar la colaboración con los centros tecnológicos y el sistema educativo a nivel universitario y de formación profesional, así como aprovechar el clúster de la construcción para servir de punto de encuentro y para favorecer dinámicas de colaboración entre las propias empresas. Incidir de forma específica en la industrialización del sector.

4.2.- Promover y apoyar la capacitación y el desarrollo del talento en el sector, tanto en lo que se refiere a la capacitación inicial para acceder al mismo como con la recualificación de las personas con experiencia profesional, para que tengan acceso a las más modernas técnicas constructivas y de organización y gestión.

4.3.- Contribuir a hacer el sector más atractivo como vía de inserción y desarrollo profesional, especialmente en el caso de las mujeres, para conseguir conformar un sector más igualitario.

En materia de construcción industrializada, el Departamento de Vivienda y Agenda Urbana dispone de un documento borrador de “Estrategia de Industrialización en el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036” y del “Libro blanco de la vivienda social industrializada”.

Además del Pacto, el nuevo Plan Director de Vivienda 2025-2027 recoge la estrategia 4.2 “Reforzar el sector de la construcción y la calidad del empleo” y, más concretamente, la línea estratégica 4.2.1 “Fortalecer el tejido empresarial y su potencial de generación de valor añadido”.

El Plan de Industria de Euskadi 2030, configurado en torno a 3 ejes y 15 ámbitos prioritarios, despliega toda una estrategia en donde la figura de los proyectos transformadores adquiere un papel fundamental en el desarrollo de los sectores de actividad. La construcción industrializada como sector emergente con alto potencial de transformación y de generación de valor, deberá acogerse a los proyectos transformadores definidos en dicho plan. Estos proyectos actuarán como palancas estratégicas que pueden facilitar el impulso definitivo del sector, permitiéndole superar barreras estructurales, escalar su capacidad productiva y consolidarse como un eje tractor dentro del ecosistema industrial vasco.

Asimismo, el Gobierno de España ha aprobado el 6 de mayo de 2025 el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) de la Industrialización de la Vivienda, que contará con una inversión pública de 1.300 millones de euros en 10 años para consolidar un ritmo productivo de 15.000 viviendas industrializadas al año y 20.000 viviendas anuales en 10 años.

El contexto requiere un trabajo específico del sector. Es por ello que el Pleno del Foro celebrado el día 25 de febrero de 2025 decidió crear un Grupo de Trabajo para profundizar en esta materia, con el objetivo de definir medidas para acelerar la industrialización de la construcción residencial en Euskadi, sobre la base del documento borrador de “Estrategia de industrialización en el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036”.

El grupo de trabajo de industrialización como vector de modernización del sector de la construcción ha estado conformado por 81 personas, que se detallan en el Anexo 2 de este documento.

RECOMENDACIONES

Como conclusión del trabajo realizado a través de reuniones y cuestionarios (ver Anexo 2), este Grupo de Trabajo propone elevar al Foro las siguientes recomendaciones.

1.- Impulsar desde las instituciones un acompañamiento y apoyo decidido para el desarrollo del sector de la construcción industrializada.

La industrialización de la construcción supone una indudable oportunidad económica y de generación de empleo cualificado, además de un impulso para desarrollar proyectos constructivos con menor plazo de ejecución y, por tanto, un elemento de valor en la respuesta global que se debe dar a la problemática del acceso a una vivienda asequible.

Supone también una ampliación de los mercados geográficos naturales donde operan las empresas y, por tanto, una mayor competencia, por lo que apostar por desarrollar el sector de la construcción industrializada puede permitir a estas empresas acceder a nuevos mercados y propiciar un mayor crecimiento y desarrollo de las mismas.

Para que el sector de la construcción industrializada pueda desarrollarse y consolidarse como una alternativa real y eficaz a los modelos tradicionales de construcción, deben de desplegarse un conjunto de medidas de apoyo que faciliten su crecimiento. Estas medidas deben incluir las siguientes características.

- Establecer un apoyo institucional estable con horizonte de medio plazo sometido a evaluaciones periódicas para ajustar los incentivos según su impacto.
- Articular un respaldo integral, con líneas de apoyo alineadas entre sí.
- Fomentar el desarrollo de productos propios innovadores y diferenciales.
- Activar el papel tractor de la promoción pública de vivienda.
- Incluir el apoyo al desarrollo de proyectos piloto reales.
- Asegurar que la dimensión de sostenibilidad adquiere una presencia transversal en las acciones desarrolladas.

Este acompañamiento deberá incluir los siguientes apoyos:

1.1.- Establecer un marco integral de apoyo económico y financiero específico para el desarrollo del sector de la construcción industrializada. Este apoyo debe de contemplar tanto el crecimiento de capacidades como la reducción de barreras de entrada y riesgos, fomentando así un entorno propicio para un desarrollo escalable de las empresas y la generación de una demanda suficiente con un horizonte tanto de corte como de medio y largo plazo. Para ello, deberán desarrollarse las siguientes medidas de apoyo:

1.1.1.- Inversión productiva y tecnológica mediante subvenciones a fondo perdido que faciliten la inversión en activos fijos.

1.1.2.- Acceso a programas de participación temporal en capital para facilitar el escalado empresarial.

1.1.3.- Programas de anticipos reintegrables, especialmente para el desarrollo de proyectos piloto.

1.1.4.- Subvenciones para obtener certificados de idoneidad técnica y declaraciones ambientales de producto.

1.1.5.- Programas de avales públicos para pymes que apuesten por la industrialización.

1.1.6.- Productos de aseguramiento adaptados a los riesgos específicos del modelo industrializado.

1.1.7.- Programas que posibiliten la financiación de pedidos por parte de las instituciones financieras.

1.2.- Apoyar el desarrollo del sector mediante incentivos fiscales y regulatorios. Este apoyo deberá incluir las siguientes medidas:

1.2.1.- Incluir la construcción industrializada en el catálogo de las tecnologías limpias con derecho a desgravación fiscal.

1.2.2.- Incentivos fiscales específicos para empresas que adopten procesos constructivos industrializados.

1.2.3.- Bonificaciones fiscales ligadas a la inversión en transformación productiva.

1.2.4.- Incluir la construcción industrializada en los proyectos transformadores del Plan Industrial de Euskadi y en otros planes públicos vinculados al desarrollo industrial.

1.3.- Utilizar la contratación pública como palanca estratégica para acelerar el desarrollo y la implantación del sector de la construcción industrializada. Para ello se deberá poner en marcha un número suficiente de licitaciones públicas (en el sector residencial, pero también en sectores equipamentales, como el educativo y el sanitario) donde se exija o valore un determinado nivel de industrialización del proyecto, así como uso de herramientas integradas en los procesos industrializados (p.e: metodología BIM), tanto en proyectos de obra nueva como de rehabilitación, que asegure una estabilidad de pedidos y, por tanto, la escalabilidad y viabilidad empresarial a las empresas de construcción industrializada que hayan acometido inversiones para acometer estas nuevas formas de construir.

2.- Impulsar una formación ágil y flexible adaptada a la industrialización y elevación de competencias del sector.

La industrialización de la construcción residencial supone una transformación muy relevante de las actividades que ésta implica, por lo que también es muy alto su impacto en términos de transformación de los perfiles profesionales que intervienen a lo largo de su ciclo de vida.

En el ámbito de la formación, de esta realidad se deriva la necesidad de adaptar los procesos formativos, tanto en lo que tiene que ver con las personas que se van a incorporar al sector (formación inicial) como con la recualificación y adaptación de las competencias de las personas que trabajan en la construcción tradicional.

Todo este proceso implicará necesariamente, en la medida que la construcción industrializada vaya ganando peso frente a la construcción tradicional, una elevación sustancial del nivel general de competencias requeridas. Algo especialmente necesario en un sector (la construcción tradicional) envejecido y con un nivel formativo generalmente bajo. Innovar en materia de formación puede ser una clara oportunidad para incorporar la actualización permanente de las competencias en el sector, convirtiéndolo en un elemento estratégico de competitividad de sus empresas.

Al mismo tiempo, este proceso de recualificación es una oportunidad para acercar a nuevas personas a un sector que presenta un importante déficit de profesionales y que necesita hacerse más atractivo. También para incorporar a más mujeres al sector en todos sus puestos, y en especial en aquellos que implican una mayor cualificación.

Para ello se deberá trabajar en las siguientes líneas:

2.1.- Incluir la industrialización de la construcción en los currículos formativos de los perfiles profesionales que actúan como diseñadores, prescriptores y coordinadores de la ejecución de la construcción industrializada (arquitectura e ingenierías, tanto superiores como técnicas), tanto a nivel de su formación inicial (grados) como de su especialización (postgrados y otra formación de especialización).

Esta formación debería incluir las siguientes características:

2.1.1.- En el caso de la formación a personas que ya trabajan en el sector, es necesario apostar por itinerarios formativos ad hoc que respondan a las necesidades de estos perfiles. Estos itinerarios deben tener un carácter fundamentalmente modular, incorporando formatos flexibles y ágiles como píldoras formativas, micro-credenciales, etc.

2.1.2.- Incluir el conocimiento de soluciones concretas para que estas y estos profesionales puedan identificar los beneficios de incorporar la construcción industrializada y las implicaciones que estas soluciones tienen para el proceso constructivo. Para ello será necesario implicar a las empresas del sector.

2.2.- Contar en mayor medida con profesionales de especialidades de formación profesional de un carácter fundamentalmente industrial (p.e: mecatrónica, robótica...) y del ámbito de la sostenibilidad.

Se trata de formaciones que hoy en día ya presentan excelentes salidas profesionales, por lo que será necesario trabajar en 2 líneas complementarias:

2.2.1.- Aumentar la oferta actual de este tipo de formaciones, incluyendo en mayor medida en sus currículos formativos (y aprovechando en especial las oportunidades que ofrece la formación dual) las actividades relacionadas con la construcción industrializada. También cabría incorporar lo relacionado con la construcción industrializada en las actividades de presentación de esta formación y sus salidas profesionales.

En este ámbito, se deberá incidir de manera específica en la formación en las competencias que conecten las actividades de construcción tradicional y construcción industrializada, prestando especial atención a las tareas de montaje in situ de los elementos industrializados. Esta formación deberá ir más allá del aprendizaje técnico y garantizar -sobre todo en los niveles más básicos- el entendimiento del propósito funcional de cada elemento dentro del sistema constructivo, y su impacto en la calidad, precisión y eficiencia del conjunto. De este modo, se asegura que los perfiles operativos que trabajen sobre el terreno comprendan la importancia de su rol dentro del proceso global y trabajen de forma alineada con los principios de la construcción industrializada.

2.2.2.- Poner en marcha una oferta de formación profesional específica en construcción industrializada dentro de la familia profesional de Edificación y Obra Civil.

2.3.- Incorporar en mayor medida la dimensión industrial de la formación más tradicional vinculada a la construcción. Esto exigirá apoyar a los centros formativos que ofrecen esta formación para que puedan acometer las inversiones y la recualificación de su personal que sean necesarias, al mismo tiempo que se establecen colaboraciones extraordinarias entre los agentes de la construcción industrializada. Todo esto debe hacerse de forma coordinada para asegurar la eficacia y eficiencia de esta transformación, evitando ofertas e inversiones duplicadas.

2.4.- Revisar anualmente los contenidos de la formación para que ésta responda a la rápida evolución que está experimentando el sector, de manera que se garantice la actualización permanente de los itinerarios formativos.

2.5.- Generar campañas de comunicación y divulgación para poner en conocimiento las ventajas de la industrialización de la construcción, debiendo ser la atracción de talento hacia el sector y sus actividades de capacitación elementos esenciales de estas campañas. Incluir información sobre el sector y sus salidas profesionales en los servicios de orientación educativa y profesional.

2.6.- Incorporar marcos efectivos de colaboración que integren a la Fundación Laboral de la Construcción País Vasco, los centros de formación, a las empresas y sus asociaciones, a BUILD: INN - Clúster de la Construcción del País Vasco, y al propio Gobierno Vasco, para hacer de la formación un vector de competitividad del sector.

3.- Promover la innovación y la certificación como palancas estratégicas para impulsar un sector de la construcción más industrializado y sostenible.

Este camino exige una apuesta decidida por la innovación y la certificación como elementos estratégicos.

La innovación posibilita la incorporación de nuevas tecnologías, procesos productivos y soluciones que mejoran la eficiencia y efectividad de la actividad productiva. De igual manera, este salto impacta en la huella ambiental disminuyéndola y logrando así un sector más sostenible.

En paralelo, la certificación debe de ser una herramienta clave para garantizar la calidad y estandarización de los procesos y productos. Disponer de un sistema de certificación que mida el grado de industrialización facilitaría la toma de decisiones tanto en contratación pública como en la inversión privada. Al ofrecer criterios objetivos y homologados, permite asociar la industrialización con estándares de calidad, aportando valor añadido al producto final y posicionando al sector como referente de innovación tanto a nivel estatal como internacional.

Este modelo permite optimizar el uso de materiales, reducir residuos, mejorar la eficiencia energética y minimizar emisiones a lo largo de todo el ciclo de vida de los edificios. Por ello, cualquier avance debe incorporar de forma prioritaria criterios ambientales, garantizando que el crecimiento del sector este orientado a la sostenibilidad ambiental del mismo.

3.1.- En materia de apoyo a la I+D+i, deberán incluirse los siguientes elementos:

3.1.1.- Facilitar el acceso a las empresas del sector construcción y CNAEs de construcción a los programas ya existentes y a las nuevas líneas de apoyo que se pongan en marcha como consecuencia de la aplicación del plan de Industria Euskadi 2030.

3.1.2.- Poner en marcha nuevos incentivos ad-hoc para el sector, allí donde no lleguen los programas generalistas, incluyendo el establecimiento de desgravaciones fiscales.

3.1.3.- Desarrollar living labs y test beds y proyectos de innovación cercanos al mercado en espacios gestionados mediante colaboración público-privada. En concreto, disponer de infraestructuras de ensayo de ensamblaje de sistemas previo a su implantación en obra.

3.1.4.- Fomentar el desarrollo de proyectos colaborativos en materia de I+D+i, a través de la coordinación de entidades como BUILD: INN - Clúster de la Construcción del País Vasco.

3.2.- Apostar porque los productos propios innovadores y diferenciales sean también un referente en sostenibilidad, tanto a nivel de los productos como de sus procesos productivos y logísticos asociados. Para ello se deberá apoyar a las empresas en:

3.2.1.- Potenciar la implantación de sistemas de gestión ambiental, de sistemas de digitalización de la gestión ambiental y la sostenibilidad, y las declaraciones y certificaciones ambientales de producto.

3.2.2.- Vincular las subvenciones, desgravaciones y financiación a criterios de sostenibilidad. Premiar y ayudar a las inversiones encaminadas a incrementar la sostenibilidad de los procesos y sistemas.

3.2.3.- Reforzar los requisitos de sostenibilidad y circularidad en las licitaciones públicas.

3.2.4.- Estudiar y establecer umbrales de referencia en torno a diferentes indicadores de sostenibilidad por unidad de sistema industrializado y su mejora comparativa con respecto a la construcción tradicional.

3.3.- Impulsar una marca/label de construcción industrializada con seña de identidad Euskadi que visibilice la calidad de los productos y los posicione en el mercado estatal e internacional. El desarrollo de esta marca/label deberá incluir:

3.3.1.- La creación de un reservorio en una web pública de soluciones, proyectos y obras industrializadas que superen determinados umbrales de excelencia técnica, ambiental e impacto social.

3.3.2.- El apoyo a la participación de las empresas vascas en ferias, eventos y misiones de ámbito estatal e internacional.

3.4.- Desarrollar un Hub de Construcción Industrializada que incluya agentes científico-tecnológicos (centros tecnológicos, universidades y centros de Formación Profesional), clúster, asociaciones profesionales y empresas existentes, que sirva como espacio para fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos.

3.5.- Poner en marcha lo antes posible un sistema propio de certificación oficial ágil y flexible para impulsar el sector vasco de construcción industrializada.

La elaboración de esta certificación daría un impulso positivo al desarrollo del sector en el mercado y facilitaría la comparación objetiva entre promociones, asociando calidad, sostenibilidad e innovación con industrialización. Además, esta herramienta permitiría respaldar decisiones de promotores y clientes mediante criterios homologados y comprensibles reforzando el valor añadido de las promociones, aportando seguridad a la cadena de valor y reduciendo costes y plazos gracias a un mayor control y especialización en la ejecución. Esta certificación se podría vincular a la obtención de ventajas (bonificaciones fiscales, requisitos en licitaciones o ventajas urbanísticas) a aquellos proyectos que certifiquen un grado mínimo de industrialización.

Asimismo, esta certificación deberá diseñarse pensando en su integración futura con otras certificaciones que se generen a nivel estatal y/o europeo.

3.6.- Apoyo al desarrollo de Nuevas Empresas de Base Tecnológica (NEBT) orientadas a la Construcción Industrializada. Como consecuencia de los proyectos de I+D+i, se facilitará y apoyará el nacimiento y financiación de nuevas empresas tecnológicas, con sede en Euskadi, en el ámbito de nuevos productos, soluciones TIC, aplicaciones BIM, mejora de procesos industriales... que permitan dar un salto cualitativo al sector de la Construcción Industrializada.

Además de estas recomendaciones consensuadas (entendiéndose como consenso contar con un respaldo de al menos dos tercios de los miembros del Grupo de Trabajo), los agentes y personas participantes han formulado diversas opiniones particulares que se muestran en el Anexo 3.

Anexo 1: MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

AGENTE	REPRESENTANTE
Gobierno Vasco - Departamento de Vivienda y Agenda Urbana	Miguel de los Toyos Pablo García Astrain Francisco José Arratibel Suquia
SPRI	Jon Ansoleaga
BUILD: INN	Marta Epelde Iñaki Aurrekoetxea
INGETEAM	Alex Belasutegui
TECNALIA	Iñigo Vegas Jesús Isoird Izaskun Martínez José Luis Elejalde
UNIVERSIDAD DE MONDRAGON	Susana Azpilikueta Gurrutxaga
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA UPV-EHU	Jon Begiristain Mitxelena
EKONOMISTAK	Joseba Cedrun Ibarra
CONFEBASK	Amaia López Iriondo
ASCOBI-BIEBA	Iñaki Urresti Laka
ASCONGI	Txema Muñoz Etxezarraga Jose Luis González
SEA-UNECA	Luis Alba Jimenez
GRUPO EIBAR	Jon Redondo
AMICYF	Iñaki Salcedo Ausin
ALOKABIDE	Patricia Val Hevia Aitor Pradovaso Cañas
VIKESA	Carlos Quindós Nerea Morgado Juez Alejandro Santamaria Sillaurren
AVS EUSKADI	Rafa Farias
UGT EUSKADI	Raúl Arza Vélez
FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	Susana Federío Arostegui
KUTXABANK	Jon Azurza Larrañaga Juan Gabriel Soto Sánchez
LABORAL	Ibon Urgoiti
TRIODOS	Tamara Lemos
MUGA	Javier Etxabe
ARENHOS ADVISORS	Alejandra Mora Gallego
SABADELL	Jorge Delgado Esteban
ABANCA	Jesús Suarez Garrido
SANTANDER	Miguel López Valverde
CAIXABANK	Begoña Ortuzar Azpillaga
CAJA RURAL DE NAVARRA	Alain Sánchez Amores
IBERCAJA	Armando Villaverde Calvo
Q-LIVING	Rosa María Gallego Morales
COAVN	Jose María González Pinto
EGK Consejo Vasco de la Juventud	Iratxe Uriarte

LABORATORIO DEL CONTROL DE CALIDAD DEL GOBIERNO VASCO	Lourdes González Garrido
COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE EUSKADI	Amaia Garay Palacio Pedro Rivas Apraiz Jose Manuel Baraibar Diez
VICECONSEJERÍA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Jon Mirenal Labaka
VICECONSEJERÍA DE EMPLEO E INCLUSIÓN	Alfonso Gurpegui
ESCUELA DE INGENIERÍA UPV EHU	Jesús Cuadrado Rojo Ignacio Marcos Rodríguez Eduardo Rojí Chandro Iker Laskurain Iturbe
INDUSHOUSE	Enrique Nieto Márquez
CIFP CONSTRUCCIÓN LHII - ERAIKEN	Miren Gizane Arteta Barrenechea Naiara Buruaga Linazaga
ENERBLOCK	Luis Fernández
PRECOM - PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES MODULARES	Fernando Larraza Gaminde
PUERTOS DE EUSKADI	Pedro Rivas Apraiz
TKNIKA	Gorka Gaztelumendi Garaikoetxea
IHOBE	Jose María Fernández Alcalá
ALKORA EBS - CORREDURÍA DE SEGUROS	Ibon Gangoití Laredo
GOIERRI VALLEY	Jorge Cuevas
EVE - ENTE VASCO DE LA ENERGÍA	Javier Marques González Sagrario Eneriz Pérez
CIDARK SYSTEM S.L.	Diego García Pando
CONSTRUCCIONES AMENABAR	Jose Luis González Pardo
GARNICA PLYWOOD	Ugutx Arrizabalaga Mendiguren
EAGI ERAIKUNTZA ESKOLA LHII	Ion Askasibar
EGOIN	Unai Gorroño
COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BIZKAIA	Jose María Villate Javier Urreta Ormaetxea
ENERBLOCK	Luis Fernández
CIFP CONSTRUCCIÓN BIZKAIA	Andere Payo Irene Delgado
AK MODULAR	Txema Martín
ARTAZA ECOEFICIENTE	David Blázquez Sánchez
MADERGIA	Diego Nuñez
VIGUETAS NAVARRAS	David Ilundain
GRUPO CORPORACIÓN MONDRAGON	Ramón Gómez Ugalde

Anexo 2: SESIONES DESARROLLADAS

- 1era sesión de apertura. Viernes, 9 de mayo, de 09:00 a 11:00h. Presencial (Salón de actos, Delegación Gobierno Vasco en Bizkaia, Gran Vía de Don Diego López de Haro, 85, 48009 (Bilbao)).
- 2da sesión. Jueves, 29 de mayo, de 10:00 a 12:00h. Telemática (Vía Microsoft Teams).
- 3ª sesión. Jueves, 12 de junio, de 10:00 a 12:00h. Telemática (Vía Microsoft Teams).
- 4ª sesión. Jueves, 19 de junio, de 10:00 a 12:00h. Presencial (Salón de Actos sede SRPI, Edificio Plaza Bizkaia, C/Alameda Urquijo 36, 48011 (Bilbao)).
- 5ª sesión. Viernes, 11 de julio, de 12:00 a 14:00h. Telemática (Vía Microsoft Teams).

Anexo 3: OPINIONES PARTICULARES DE LAS ENTIDADES Y PERSONAS